

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2010.

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Tenientes de Alcalde

D. Ángel A. Naranjo Espinosa, se incorpora a la sesión siendo las 20:20 horas.

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Juan José Martín López

D^a María Jesús Flores García

Señores/as Concejales/as

D^a Paloma Cristina M. Esteban Baos

D. José María Flores García

D^a Yolanda Castaño Quevedo

D^a Mercedes Giner Llorca

D. Anastasio Arevalillo Martín

D. Faustino Pérez Barajas

D. Antonio Rodríguez López

D. Antonio Nombela Álvarez

D^a M^a del Carmen Castaño de la Flor

D^a Iluminada Palomo González

D. Pedro Martín Hernández

Interventor-Acctal:

D. Fernando Escalonilla García-Patos

Secretaria:

D^a. M^a José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas con tres minutos, del día veintitrés de noviembre del año dos mil diez, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación D^a. M^a José Acuña Gómez.

No asiste a la sesión el señor Concejel del Grupo Municipal Popular, D. Regino del Río Martín, justificando su ausencia.

El Sr. Alcalde saluda a todos los Concejales/as y al público asistente. A continuación abre la sesión de este Pleno extraordinario comenzando con el primer punto del orden del día.

1º. PUESTA A DISPOSICIÓN TERRENOS AL SESCOAM-HELIPUERTO.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *"DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2010.*

Toma la palabra el Sr. Presidente exponiendo las razones por las cuales se vuelve a traer este tema a la Comisión. Se facilita copia de los informes de los Servicios Técnicos Municipales, de Secretaría, y de la propuesta de Alcaldía-Presidencia elaborados al efecto.

Efectuándose diferentes intervenciones por parte de los asistentes, por la Presidencia se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los asistentes a la Comisión, la siguiente propuesta de Alcaldía:

“Dada cuenta del convenio de colaboración que este Ayuntamiento tiene suscrito con el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, de fecha 5 de enero de 2007, para la instalación en nuestro municipio de una helisuperficie para el transporte sanitario aéreo, con el fin de que pueda ser utilizada en situaciones de urgencia o emergencia en la Comunidad Autónoma.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 14/1986, General de Sanidad, así como en los artículos 25. 2 letras c), i) y 28 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en lo que respecta a las competencias municipales en materia de participación en sanidad y protección civil, y con el fin de atender las necesidades de la población y mejorar la calidad de los ciudadanos/as, de acuerdo con los principios de eficacia y coordinación con otras Administraciones Públicas que deben regir la actuación de esta Administración local.

Vistos los informes elaborados por los Servicios Técnicos Municipales el 4 y 15-11-2010 y por Secretaría de fechas: 2-9-2010, 8 y 9-11-2010, sobre este asunto, POR ESTA ALCALDÍA PRESIDENCIA SE PROPONE AL PLENO CORPORATIVO MUNICIPAL, LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO: Poner a disposición del SESCAM tres parcelas clasificadas como suelo urbano industrial que están situadas en el Sector 11-A (Polígono Industrial Valdolí) de las NN.SS de Planeamiento Municipal de Torrijos, para la implementación en nuestro municipio de una helisuperficie para el transporte sanitario aéreo.

SEGUNDO: De las parcelas expuestas, la helisuperficie deberá situarse en terrenos dotacionales, cuya extensión superficial en este Plan Parcial alcanza los 2.878 metros cuadrados, quedando el resto de las instalaciones auxiliares que sea preciso ubicar en zona verde, si la citada zona verde fuera utilizada con un fin distinto al meramente auxiliar, se procedería por parte de este Ayuntamiento a efectuar la oportuna modificación del Plan Parcial que habilitará para ello, o en su caso, a través del Plan de Ordenación Municipal, actualmente en tramitación.

TERCERO: Someter el expediente de puesta a disposición de estos terrenos al SESCAM, a información pública por un período de quince días, tras la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

CUARTO: Dar traslado de estos acuerdos al SESCAM, a la Consejería de Administraciones Públicas, a los Servicios Técnicos, Secretaria y Concejal Delegado de Urbanismo para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

Por la Presidencia se somete a votación este asunto, quedando aprobado por unanimidad con 16 votos favorables de los señores Concejales asistentes al Pleno.

2º. GASTO PLURIANUAL PARA EL VIVERO DE EMPRESAS.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2010.*

El Sr. Presidente cede el uso de la palabra al Sr. Concejal de Hacienda D. Juan José Martín López, el cual expone las razones por las cuales se trae a esta Comisión.

Se facilitan copias de los informes de Secretaría, Intervención y de la propuesta de Alcaldía-Presidencia elaborada al efecto sobre este asunto.

Se efectuaron diferentes intervenciones por parte de los asistentes, y por la Presidencia se somete a votación, aprobándose por unanimidad de los asistentes a la Comisión, la propuesta de Alcaldía del siguiente tenor literal:

“Dada la necesidad de este Ayuntamiento de realizar las obras consistentes en la construcción de un vivero de empresas para favorecer el desarrollo de las empresas y crear un medio idóneo en condiciones de precio y servicio que permita las iniciativas empresariales de esta localidad

El expediente que se propone para su aprobación versa sobre la autorización de un gasto, a distribuir en varias anualidades, por un importe total de 824.000 euros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en el artículo 174 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el gasto que se pretende realizar tiene el carácter de plurianual, cumpliendo las limitaciones de anualidades y porcentajes previstas en los artículos 81 y 82 del Real Decreto 500/1990.

Por todo lo expuesto y visto el informe de Secretaría General de fecha 17/11/2010 se propone la adopción por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes ACUERDOS

PRIMERO. Aprobar el gasto y su distribución para la construcción del vivero de empresas en anualidades que quedaría determinado de la forma siguiente:

AÑO	2010	2011	2012	2013
DESTINO	Vivero empresas	Vivero empresas	Vivero de empresas	
IMPORTE	184.000 euros	250.000 euros	265.000 euros	125.000 euros
TOTAL GASTO	824.000 Euros			

Este gasto se financiaría con cargo a los siguientes conceptos de ingreso:

Año 2010	2011	2012	2013
184.000	250.000	265.000	125.000
184.000 Ayto.	125.000 Ayto	125.000 JCCM	125.000 JCCM
	125.000 JCCM	140.000 Forcol	

TOTAL GASTO: 824.000 EUROS

(JCCM: Convenio de Colaboración entre la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (Vicepresidencia y Consejería de economía y Haciendo) y el Excmo. Ayuntamiento de Torrijos para la construcción de un vivero de empresas Manuel Díaz Ruíz.)

(FORCOL: Consejería de la Presidencia y Administraciones Públicas, ayudas con cargo al FORCOL).

SEGUNDO.- Dar traslado de los acuerdos tomados a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, a la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia, a los Concejales de Urbanismo, Obras, Vivienda y Medio Ambiente y Economía, Hacienda y Régimen Interior, a los Servicios Técnicos Municipales, a Intervención y a la Secretaría de este Ayuntamiento.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Este segundo punto del orden del día lo que venimos es a aprobar la plurianualidad del gasto para la futura construcción de un Vivero de Empresas en Torrijos. Con esto lo que podemos decir es que se inicia, aunque no de forma efectiva, pero si de forma oficiosa el expediente de contratación de un Vivero de Empresas para Torrijos. Como bien ha leído la señora Secretaria en su dictamen, estamos destinando una cantidad, si queda el punto aprobado y así lo espero puesto que el voto fue unánime en la Comisión Informativa y entiendo que hoy será de las mismas características; estamos intentando aprobar una plurianualidad en el gasto que va desde el año 2010, es decir, en este ejercicio 2010 hasta el año 2013 incluido, de modo que en este ejercicio 2010 lo que hemos hecho es crear a través de decretos de Alcaldía procedente de dinero de la enajenación de suelo público un importe total de 184.000€ que proceden de las arcas municipales, para el año 2011, debido al convenio firmado el pasado mes de mayo entre el Sr. Alcalde y la Vicepresidenta Económica para la construcción de un Vivero de Empresas que estaba dotado en ese convenio por un importe de 500.000€, de los cuales 375.000€ serán aportados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y el Ayuntamiento de Torrijos aportaba el 25% restante, es decir, 125.000€, además del suelo donde se realizaría la ubicación de ese Vivero de Empresas. Como estoy diciendo, en el 2011 se haría la aportación de los 125.000€ del Ayuntamiento de Torrijos y de los 125.000€ primeros de la Junta de Comunidades, en el año 2012 el importe sería de 265.000€, de los cuales, 125.000€ procederían de la aportación de la Junta de Comunidades y 140.000€ a través del Fondo Regional de Cooperación Local, de los cuales, hemos solicitado una serie de conceptos y de proyectos, entre ellos está el soterramiento de contenedores, que se llevará a efecto en el ejercicio 2011 y el Vivero de Empresas que será con un importe, prácticamente, de 139.556€. Por último, en el 2013, se hará una aportación de 125.000€ que son los últimos que les corresponde aportar a la Junta de Comunidades para este Vivero de Empresas. Un vivero de Empresas que nosotros lo consideramos como un punto muy importante, lo llevábamos en nuestro programa electoral, y lo llevamos en la creencia de que es fundamental para el desarrollo económico y socioeconómico para el municipio de Torrijos. En base a que se puede argumentar esto, pues se basa en el hecho de que a raíz de la construcción y de la gestión de un Vivero de Empresas, se crean nuevas empresas, emprendedores que tienen una ubicación para poderse establecer, en la cual a través de unos precios más económicos de los que hay en la oferta privada que haya de polígonos industriales o de alquiler de oficinas, puedan implantarse y además crearse sinergias entre unos y otros, además de un tutelaje de la propia Administración Local o a través de colaboraciones con otras Administraciones, Fundaciones y Empresas, el obtener una supervivencia lo

más alta posible en un Vivero de Empresas. En visitas que hemos realizado a otros Viveros de Empresas encabezadas siempre por el Sr. Alcalde de Torrijos, las experiencias que nos han ido contando, es éxito, es decir, la mortandad de esas empresas es muy baja, prácticamente en cifras del 90% estamos hablando de que los Viveros de Empresas consiguen mantener a los emprendedores que se ubican en estas infraestructuras; estamos hablando de un Vivero de Empresas que además, aunque no está aprobado de forma definitiva el proyecto, se le pudo presentar un borrador de proyecto al Grupo Socialista en la pasada Comisión Informativa que tuvo lugar el viernes pasado, en ella les mostramos los planos del Vivero de Empresas, ustedes dijeron que les parecía más o menos adecuado, en el cual había una predisposición inicial de ubicar cuatro pequeñas naves industriales, que varían entre 180 m2 y 200 m2, y un total de 19 despachos que se pueden considerar como despachos profesionales, oficinas para profesionales liberales o para que se ubiquen empresas de todo tipo, tecnológicas, etc., además, el Vivero de Empresas cuenta con al menos tres salas de reuniones, un auditorio de 120 m2, y estamos pensando también disponer de una parte diáfana de 90 m2 en la cual se vería la posibilidad de establecer los órganos de gestión del propio Vivero de Empresas o ampliaciones en lo que a oficinas se refiere. Además, para este Vivero de Empresas el Ayuntamiento de Torrijos pone suelo a disposición de este Convenio para su ubicación, y esta infraestructura se va a ubicar en el polígono industrial la Atalaya, que ciertamente, pensamos que mejor lugar para los empresarios e industriales que quieran iniciar una actividad empresarial que estar rodeados de empresas para que se puedan incluir en una perfecta concordancia con el resto de las empresas que están allí ubicadas. En resumidas cuentas, lo que pedimos es que se mantenga el voto unánime y podamos pasar al siguiente punto sin mayor debate porque creo que es algo positivo, es una infraestructura necesaria para Torrijos y que en el futuro va a ser muy necesaria.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“Como bien ha manifestado la señora Secretaria este Grupo ya votó por unanimidad, votó si a este gasto plurianual que traemos a este Pleno de hoy, por lo tanto, tranquilo porque no solemos cambiar nuestra opinión, entre otras cosas porque también es un proyecto nuestro, el Vivero de Empresas es algo para una ciudad como Torrijos que es una ciudad de emprendedores muy importante. Desde mi Grupo hemos manifestado en otras ocasiones, incluso, cuando se aprobó el convenio de colaboración directamente con la Consejería de Economía es que lamentábamos que por parte del Grupo Popular no se hubiera tenido esa sensibilidad con el Vivero de Empresas cuando llegaron al gobierno municipal, porque quiero recordarles que cuando ustedes llegaron en el 2007 ya había un convenio firmado con la Consejería de Trabajo para construir el Vivero de Empresas y la cuantía que aportaba la Consejería era muy semejante a la actual, ahora aporta 375.000€, en aquel momento aportaba

300.000€, y más o menos tenía el proyecto las mismas características, tres naves, unidades de despachos, porque lo que requiere es una unidad de oficina más las unidades de gestión. Yo quiero decir aquí que el Vivero de Empresas, no es para que las empresas se instalen indefinidamente, no, como su nombre dice es para conseguir la germinación de un proyecto emprendedor, y en el momento en que ese proyecto ha cogido forma y tiene viabilidad tiene que salir del Vivero de Empresas y buscarse sus propias ubicaciones en el mercado local o donde considere, para que pueda dar paso el Vivero de Empresas a un nuevo emprendedor que pueda haber surgido en la localidad. En aquel momento el proyecto no pudo ser llevado a cabo porque se licitó y adjudicó el proyecto, pero quedó desierto, y por el proceso negociable no fue viable porque según nos decían las empresas que vinieron al concurso les faltaban unos millones que nuestro Equipo de Gobierno pensaba incorporar con la venta de las parcelas del polígono industrial. Por lo tanto, nosotros decimos sí al Vivero de Empresas, porque es un proyecto que también lo sentimos nuestro y lo que lamentamos es que a lo largo de este tiempo los torrijeños, los emprendedores de Torrijos en esta época de crisis hayan perdido estos años, porque no se olvide de que por mucho que quieran empezar, el Vivero de Empresas estará listo para el 2012 si corremos mucho. También poner de manifiesto, como usted ha dicho, que una vez más el Alcalde nos sorprende con declaraciones diciendo que la Junta para el 2011 no tiene ni una inversión, no lo digo yo, lo acaba de decir usted, solo en el Vivero de Empresas para el 2011 la Junta tiene que poner una cantidad muy considerable como son 180.000€.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Solamente por apostillar una cosa que ha dicho la señora Portavoz del Grupo Municipal Socialista y en lo cual trata nuevamente de confundir a la opinión pública. Ustedes firman un convenio con la Consejería de Trabajo o de Bienestar social, no lo recuerdo bien, pero lo firman en el año 2005 y ustedes no son capaces en dos años y medio de hacer un Vivero de Empresas, está es la única realidad, no venga usted a tergiversar que si tal o cual, no, fueron ustedes completamente incapaces de terminar un Vivero de Empresas, no de terminarlo, ni siquiera de licitarlo. Cuando usted dice que nosotros podríamos haberlo hecho, mire, en este Ayuntamiento cuando entra el importe procedente de la enajenación de las parcelas del polígono industrial la Atalaya es en el primer trimestre del 2008, por lo tanto, no diga que nosotros pudimos haberlo hecho, porque nosotros no pudimos hacer nada; ustedes fueron los únicos que pidieron un convenio con el cual no supieron que hacer y lo dejaron sin ejecutar, a partir de esa fecha, nosotros tomamos posesión del Gobierno y el Alcalde tiene numerosas reuniones con la que en su momento era Directora General de Promoción Empresarial, luego posteriormente cuando es cesada se retoma los contactos con el nuevo Director General de Promoción Empresarial y se llega finalmente a un momento dado en que se firma con la Vicepresidenta Económica, la señora Araujo, el convenio por parte del Ayuntamiento. Fíjese usted que ese convenio se firma en mayo o junio, estamos en noviembre y estamos iniciando el procedimiento en tan solo cuatro meses, ustedes no fueron capaces en dos años de hacer el Vivero de Empresas y nosotros lo que

le estamos dando es un ejemplo de eficacia en los tiempos, de cómo se gestionan los tiempos, y en un plazo de tan solo cuatro meses el Ayuntamiento de Torrijos pone en funcionamiento un Vivero de Empresas, no que vaya a funcionar ya, sino que pone en funcionamiento el proyecto del Vivero de Empresas. Esa es la única realidad, no intente ustedes tergiversar cosas que no son, ustedes fueron incapaces en dos años de ejecutar un Vivero de Empresas, incluso dejaron desierto un pliego, y es que uno lo deja desierto en el verano del 2006, esas cosas pueden pasar, esas cosas que ustedes nos han reprochado permanentemente de que nosotros dejamos concursos desiertos porque es que los hacemos mal, esas cosas pasan, yo a ustedes no les voy a reprochar de ninguna manera el que un concurso quede desierto porque uno tiene un proyecto y luego los importes de licitación no están ajustados, pero eso pasa, pero ustedes según se queda desierto, meses después hubieran podido reiniciar un nuevo concurso, pero no lo inician y lo dejan morir, y esa es la única realidad, y eso que a los torrijeños que están aquí y a los que no pueden acompañarnos y están en sus casas que les quede claro. Este proyecto, es un proyecto del actual Equipo de Gobierno y que lo va a poner en licitación, y además lo va a poner en funcionamiento la próxima legislatura este Equipo de Gobierno cuando se renueve los Ayuntamientos a partir del 22 de mayo, ustedes acudirán como van a acudir a la presentación del pliego, es decir, como Oposición.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“Señor Martín, he dicho que usted con todo este tema de las actividades desarrolladas por anteriores Corporaciones le falta memoria, como le falta memoria usted miente, dice, en el 2007 cuando llega al Ayuntamiento no hay dinero porque aún no se ha cobrado las parcelas del polígono industrial, es verdad que la liquidación se produce a principios del 2008, pero le recuerdo que en las arcas municipales en el mes de mayo se vende una parcela que no está sujeta al polígono industrial que es la parcela que compra Mercadona y se obtiene 80 millones de pesetas, 80 millones que ustedes en el presupuesto del 2008 podían haber incorporado sin ningún problema, podían haber pedido la prórroga a Trabajo para poder ampliar el convenio, prórroga que usted sabe que las Consejerías las dan, porque entre otras cosas se les paso las prórrogas de justificar un FORCOL y se lo dieron sin ningún tipo de problema. Por lo tanto no falte a la verdad, como ustedes, ahora firman el convenio, nosotros lo firmamos en el 2005, pero es efectivo 2006 para la redacción del proyecto, licitamos casi al final del 2006, volvemos a sacarlos en el 2007, en vísperas de elecciones añadiendo más millones pero se queda desierto, ustedes con 80 millones, que no teníamos nosotros para presupuestar más en la obra, podían haberlo hecho. Pero vemos los torrijeños con mucha frecuencia que esa soberbia, esa vanidad, usted mismo lo ha dicho, ¡esto es nuestro!, señor Martín, ¡quédenselo!, los Socialistas no queremos ponernos medallas, lo que queremos es que en Torrijos se hagan cosas para los torrijeños y para nuestros

emprendedores, nos importa poco que lo haga el Partido Popular o el Partido Socialista, lo que queremos es que los que se sienten ahí, trabajen para todos los torrijeños, eso que a veces no vemos en las caras ni del Sr. Alcalde, ni de usted, ni de muchos de sus compañeros.”

Y no habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por unanimidad con 16 votos favorables de los señores Concejales asistentes al Pleno.

A continuación vamos a debatir tres Mociones, tres enmiendas que desde el Grupo Municipal Popular pretendemos presentar a las Cortes de Castilla-La Mancha con motivo de la aprobación de los presupuestos de la Junta de Comunidades.

3º. MOCIÓN RELATIVA A LA INSTALACIÓN DEPORTIVA ANEXA AL COLEGIO LAZARILLO DE TORMES.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2010.*

Por la Presidencia se exponen algunas circunstancias de esta Moción que se trae a Comisión, facilitando el uso de la palabra al Sr. Concejale de Cultura D. José Mª Flores García, el cual informa detalladamente sobre los diferentes aspectos de esta moción.

Se efectuaron diferentes intervenciones por parte de los asistentes, por la Presidencia se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado, 4 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, a la aprobación de la citada Moción del siguiente tenor literal:

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejale del Grupo Municipal Popular D. José Mª Flores García, el cual expone:

A continuación paso a dar lectura a la Moción que presentamos el Grupo Municipal Popular y dice así:

“Mediante acuerdo plenario de 19 de enero de 2004 este ayuntamiento puso a disposición de la Consejería 12.294,83 m2 del sector 10-A para la construcción de un colegio y zonas deportivas anexas. El citado colegio empezó a funcionar en septiembre de 2007 y en 2008 se empieza a construir la nueva ampliación ocupando parte de los patios del mismo.

El 19 de enero de 2009 el director del C. P. Lazarillo de Tormes traslada al Concejale de Educación el problema de falta de espacio no sólo para los recreos, sino también para las clases de educación física ya que todos los grupos no pueden utilizar a la vez el gimnasio cubierto del que dispone el colegio. Por este motivo se concierta una cita con el Delegado de Educación que tiene lugar el día 24 de febrero de 2009 y a la que asisten el Alcalde de Torrijos, el Concejale de Educación y el Director del centro educativo.

En esta reunión el Sr. Delegado se compromete a construir una pista polideportiva en la zona anexa al colegio, de forma que en horario escolar fuera utilizado por los escolares y en horario de tarde por todos los ciudadanos de Torrijos. El resto de la zona que no cubre la pista el Ayuntamiento se comprometía a crear otro espacio polideportivo (que es el que se esta construyendo a día de hoy).

Ante este compromiso, en sesión plenaria de 23 de abril de 2009 por unanimidad se ceden a la Consejería de Educación 1.416 m2 para la construcción de la pista polideportiva. En la misma sesión plenaria la Diputada autonómica y Concejala del Ayuntamiento de Torrijos, la Sra. Giner declara que la construcción de esta instalación deportiva estaba prevista para 2006

A día de hoy, todavía no se ha registrado de entrada en este Ayuntamiento proyecto de ejecución de la citada obra , por lo que suponemos que la Delegación aun no se ha puesto a ello y tampoco aparece la ejecución de esta infraestructura deportiva en el anexo de inversiones de los presupuestos autonómicos para 2011.

Por todo lo expuesto, y vista la demora en la ejecución de la instalación deportiva del Colegio Público Lazarillo de Tormes de Torrijos, se propone al Pleno Corporativo Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Dar traslado de esta petición para la construcción de una pista polideportiva en la zona anexa al Colegio Público Lazarillo de Tormes de Torrijos, a la Mesa de las Cortes de Castilla La Mancha, para que pueda incluirse en una enmienda a los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, e incorporarse en el Anexo 4 de inversiones del citado Presupuesto, una partida por el importe de la actuación para la construcción de la citada instalación deportiva, teniendo la Comunidad Autónoma cedidos los terrenos desde el día 23 de abril de 2009, mediante el oportuno acuerdo plenario.

2º.- Solicitar a la Consejería de Educación que a la mayor brevedad posible presente en el Ayuntamiento de Torrijos el proyecto técnico para la ejecución de las citadas obras.

3º Dar traslado de todos estos acuerdos a la Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha, a la Consejería de Educación, al Director del Colegio Lazarillo de Tormes, a los Concejales de Urbanismo y Educación para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejala del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“Como bien ha leído la señora Secretaría, en la Comisión Informativa nos abstuvimos, hubiese sido curioso que hubiésemos votado con la falta de dos Concejales del Grupo Municipal Popular que si el Grupo Municipal Socialista hubiese votado en contra, pues las propias Mociones que el Equipo de Gobierno trae a este Pleno no hubiesen salido adelante. Ahora ya está el señor Naranjo y con el o sin el vamos a votar a favor de esta Moción. Estamos totalmente de acuerdo, es una cosa que estaba prevista, incluso cuando se realizó el Colegio Lazarillo de Tormes gobernado el Partido Socialista se dejó esa parte, lo que está entre el Parque Juan Pablo II y el Colegio. Nosotros vamos a votar a favor para que se insista y para que inste a cualquier organismo competente para que así se haga. Ante esta votación favorable recordar a todos los presentes que con una sola visita que han hecho ustedes a la Delegación de Educación les ha ido bastante bien, porque en todo lo que llevamos de legislatura, la Junta de Comunidades, esa que ustedes demonizan

de vez en cuando, solamente en educación ha invertido en la legislatura en la que ha estado gobernando el Partido Popular en Torrijos 6.806.082€ sin contar el CAI que ustedes recibieron llave en mano que costo 1.163.000€, y decir también que la Junta de Comunidades en todo este tiempo que ha estado gobernando el Partido Popular, y repito, demonizan ustedes bastante, ha invertido en Torrijos, 13.500.000€, es decir, más de 2.300 millones de pesetas. Entiendo en este caso que la Junta les está tratando muy bien, con esto se demuestra, y en educación, vuelvo a repetir, en esta legislatura han sido 6.806.082€. Decir dos cosas más, una, reiterar lo que ha dicho mi compañera anteriormente, y son las declaraciones que ha hecho el Sr. Alcalde esta mañana en radio Ole, diciendo que para Torrijos no existe ni un solo euro de la Junta de Comunidades para Torrijos en el 2011, decir que el señor Alcalde ha mentado, que hace unos instantes hemos aprobado una Moción donde se venía a decir que la Junta de Comunidades va a invertir para el año 2011, como mínimo, 120.000€ para el Vivero de Empresa, que para el Vivero de Empresas ya está estipulado para el 2012, 125.000€ más 140.000€ del FORCOL, incluso para el 2013 ya está estipulado otros 125.000€, señal de que la Junta de Comunidades en el caso del 2011 ya tiene previsto invertir en Torrijos y que las palabras del Sr. Alcalde hoy en los medios de comunicación son falsas, y ha mentado también, porque justo en el caso que nos atañe, en educación, ya está previsto para el año que viene para el Colegio Juan de Padilla 300.000€. Total, nosotros vamos a votar a favor de esta Moción, no se ha hecho lo que se prometió y se tiene que hacer; pero insistimos la Junta de Comunidades en educación ha invertido 6.800.000€ en esta legislatura que está Gobernando el Partido Popular en Torrijos, que se ha hecho un gimnasio en el Colegio Villa de Torrijos, que se ha hecho reformas eléctricas en el mismo, que se han realizado la primera y segunda fase del Colegio Lazarillo de Tormes, que se ha ampliado el Colegio Juan de Padilla, que se ha reformado el Polideportivo cubierto y que han hecho un gimnasio en el Colegio Lazarillo de Tormes, todo eso lo ha hecho la Junta en esta legislatura para los torrijeños gobernando ustedes y aún así nosotros no tenemos ningún tipo de problema en instar a la Junta de Comunidades a que haga lo que prometió en su día.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. José M^a Flores García, el cual expone:

“El señor Anastasio Arevalillo ha recordado todas las inversiones que ha hecho durante esta legislatura la Junta de Comunidades, pero quiero recordar que estas inversiones estaban comprometidas en años anteriores. Como bien reconocía la señora Giner, el día 23 de abril del 2009, solo en ocho líneas de toda su intervención reconoce que la cesión ya la hizo en el 2004, pero que es un proyecto de inversión del 2006. Para mí, si en el 2006 ya estaban hechas y hemos tardado tres o cuatro años, el problema que yo planteo es que si no tenemos ahora nada, tardaremos otros cuatro o cinco años en tener otras nuevas instalaciones, es este caso en educación, en el municipio, y esto es lo que me preocupa. Hay que reconocer, como bien dice el señor Anastasio Arevalillo, son seis millones de euros, pero han sido de otros años y que se han terminado las obras en este año. La pista polideportiva de la pista del Colegio “Villa”, primero iba a ser un pabellón, luego se iba a cubrir el patio, y al final ha terminado en una pista polideportiva cubierta; no sé cuantas reuniones ha

mantenido el AMPA, el Ayuntamiento, el Consejo Escolar del “Villa” con el señor Delegado, y no se ha visitado una sola vez al señor Delegado, quizás a D. Francisco Galán haya sido al que más he visitado porque era el único que me recibía, ha habido otro que no me ha recibido nunca, pero D. Francisco Galán al ser del gremio era el que me recibía y me escuchaba, en este caso nos hizo caso. La reforma del “Villa”, pues se gastaron 122.000€ para arreglar la luz ya que tiene muchos años el Colegio y que venía sufriendo problemas de calefacción, estos problemas los ha solucionado el Ayuntamiento, si que hay que agradecer a la Junta que ha hecho grandes inversiones, pero quiero recordar a los aquí asistentes que el mantenimiento de los Colegios los lleva el Ayuntamiento y nos estamos gastando bastante dinero. Lo del Colegio Padilla, pues igual, han estado hasta este año las casetas prefabricadas, ha habido muchos años en que los niños y niñas del Padilla han tenido que estar en estas casetas; para mí esa es la cuestión, que si vamos a tener que esperar cinco o seis años para tener otras infraestructuras, si este año no se contempla nada en infraestructuras en Torrijos, pues tendremos que esperar hasta el 2015 para poder tener otra vez instalaciones.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, el cual expone:

“Dar las gracias al señor Flores por dejar claro en este Pleno que todas las inversiones que se han hecho durante su legislatura las consiguió el Gobierno Socialista del Ayuntamiento de Torrijos y que se han hecho después.”

Tas varias intervenciones de los Portavoces de los dos Grupos Municipales, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por unanimidad con 16 votos favorables de los señores Concejales asistentes al Pleno.

4º. MOCIÓN RELATIVA AL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO SITUADO EN CALLE SAN PEDRO (COLONIA GATELL).-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2010.*

Por la Presidencia se concede el uso de la palabra al Sr. Concejales de Cultura D. José Mª Flores García, el cual expone los diferentes aspectos de esta Moción que se trae a Comisión.

Efectuándose diferentes intervenciones por parte de los asistentes, por la Presidencia se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado, 4 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista a la aprobación de la citada Moción.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. José M^a Flores García, el cual expone:

“Contestando al señor Arevalillo a lo que ha dicho en el punto anterior, decir que efectivamente no me cuesta nada reconocerlo, pero me hubiera gustado que se hicieran las inversiones en tiempo y forma para evitar los problemas que han tenido en el Padilla, en el Villa, o los problemas que han tenido con el pabellón cubierto, y estamos teniendo, porque lleva un año terminado y no hemos podido recepcionarlo aún, y lo que falta porque hay muchos fallos.

En cuanto al tema de este punto que nos ocupa, voy a dar lectura al Moción que hemos presentado y que dice:

“En el año 2007 aparecieron los restos arqueológicos del monasterio de Santa María de Jesús, monasterio franciscano situado en el barrio de Las Colonias fundado por Teresa Enríquez (Siglo XV). La asociación torrijeña “Los amigos de la Colegiata” se moviliza consiguiendo la visita del presidente de Castilla-La Mancha D. José María Barreda y el compromiso de éste ante el presidente de la asociación D. Julio Longobardo de poner en valor el yacimiento arqueológico aparecido.

Tras las elecciones municipales de 2007 es el nuevo gobierno municipal el que retoma las conversaciones y los contactos entre el Ayuntamiento y la Junta de Comunidades con numerosas visitas al Delegado Provincial de Cultura, visitas del Director General de Patrimonio Sr. Lorente a Torrijos, etc...pero desgraciadamente no se consigue avanzar en ningún sentido.

En el primer trimestre de 2008 el presidente de la asociación “Los Amigos de La Colegiata” D. Julio Longobardo escribe a la Consejera de Cultura, D^a. M^a Soledad Herrero, comentándole el caso y el compromiso del Presidente Barreda, a ello responde la Consejera de la necesidad de un proyecto de actuación para el yacimiento. Así, el Ayuntamiento encarga un anteproyecto al arquitecto Juan Antonio García Carpio.

En el último trimestre de 2009 se recibe el proyecto y se presenta en Comisión Informativa de Patrimonio de este Ayuntamiento el día 25 de febrero, y se presenta ante la Delegación de Cultura, servicio de Patrimonio el día 22 de marzo de 2010, pasando por Comisión Provincial de Patrimonio el día 21 de abril de 2010, con contestación a este Ayuntamiento el 27 de abril. En esta contestación sólo se autoriza la obra siempre que se presente el proyecto definitivo y en ningún momento hablan de la financiación. Desde el ayuntamiento se intentó mantener diferentes reuniones con el Delegado D. Jesús Nicolás, no recibiendo nunca al representante del Ayuntamiento. En el mes de junio de 2010 el Concejel de Cultura del Ayuntamiento registra en la Dirección General de Patrimonio Cultural una copia del anteproyecto presentado en la delegación provincial de cultura.

Ante esta situación de silencio por parte de la Junta de Castilla-La Mancha D. Julio Longobardo se pone en contacto con el presidente Barreda y a través de la mediación del Presidente el día 20 de septiembre de 2010 a las cinco de la tarde son convocados el concejel de Cultura y D. Julio Longobardo por el director general de Patrimonio Cultural D. Luís Martínez García.

En dicha reunión se nos dice que no hay consignación económica para el proyecto presentado por el Ayuntamiento de Torrijos. El único compromiso es que se enviarían técnicos para ver el estado del yacimiento para posteriormente consolidar el

yacimiento y estudiar un uso (zona verde, museo al aire libre, etc.) que fuera menos costoso.

Por todo lo anteriormente expuesto y vista la necesidad de actuar sobre unas ruinas de carácter histórico que corren serio riesgo de derrumbamiento y por la importancia de la creación de un futuro centro de interpretación arqueológico en el barrio de La Colonia Gatell del municipio de Torrijos y por no sentirnos desagraviados ante los elevados importes destinados por la Delegación de Cultura en la Provincia de Toledo con otros yacimientos arqueológicos descubiertos incluso con posterioridad al nuestro, por todo ello, se propone al Pleno Corporativo Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Dar traslado de esta petición para la financiación de la primera fase de la actuación propuesta en el yacimiento arqueológico de las ruinas de la antigua iglesia y Monasterio de San Francisco que asciende a 614.409,14 euros, a la Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha, para que pueda incluirse en una enmienda a los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha . Se adjunta como Anexo el proyecto técnico elaborado para esta actuación arqueológica en el municipio de Torrijos.

2º.- Solicitar a la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la visita de los Técnicos de esa Dirección General, para el estudio, revisión y consolidación del proyecto técnico ya que hasta el día de hoy no se ha llevado a la práctica

3º Dar traslado de todos estos acuerdos a la Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha, a la Consejería de Educación, Cultura y Turismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, al Presidente de la Asociación torrijeña “Los amigos de la Colegiata” y a los Concejales de Urbanismo y Educación para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

* Abandonan la sesión el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, y el Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 20:42 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Adelantar en primer lugar que vamos a votar a favor de esta propuesta de Alcaldía, sin embargo si que es necesario hacer algunas puntualizaciones a lo que es el redactado de la Moción y al fondo del asunto. Nosotros, como todo el mundo sabe comenzamos con este tema, se descubrieron las ruinas de la Colonias cuando se iniciaron las obras de un bloque de viviendas en esa zona, lógicamente cuando se descubrieron y se dio conocimiento al Ayuntamiento, se trató junto con el propietario de los terrenos intentar salvar las ruinas descubiertas, con muchas negociaciones con los propietarios se consiguió dejar sin edificar la parte que tenía las ruinas y con la Junta de Comunidades tutelando ese proceso, y lo que se hizo fue una permuta de terrenos con el propietario de los terrenos donde estaban ubicadas las ruinas; a partir de ahí,

se quedaron las ruinas descubiertas, ya entró la nueva Corporación y a partir de ese momento se ha visto lo que se ha hecho. La verdad es que la nueva Corporación, bajo nuestro punto de vista, ha hecho bien poco, la constatación de ello es el estado en que está ese yacimiento arqueológico; ahora lo que ocurre es que cuando faltan cuatro o cinco meses para las elecciones municipales el Grupo Popular se descuelga con Mociones en los Plenos para tratar de justificar la ineficacia que han demostrado en los cuatro años de Gobierno. No obstante, nosotros vamos a votar a favor, sin embargo, presentar estas Mociones de este tipo tratando de que se considere una modificación o una enmienda a los presupuestos de la Junta, pues parece que esta pobre, porque todo el mundo sabe que para presentar una enmienda a los presupuestos habrá que hacer un cuadro de financiación también de lo que se presenta, es decir, si no tienes un presupuesto que presentar a la Junta, si presenta una enmienda será decir, nosotros tenemos un dinero para que se incorpore a esta obra que vale tanto y a su vez habrá que contemplar o bien de donde se retraen los ingresos para hacer esa obra, o bien de donde se consignan nuevos ingresos para hacer frente a la obra esa, porque si no puede ser un "brindis al sol", tu puedes pedir un montón de cosas, pero lógicamente, hay que interpretar que cuando tienes un presupuesto cerrado en fase de alegaciones como es este, las alegaciones que se hagan tienen que ser con una base calculada, es decir, yo presento que se planteé este tema que vale tanto, y lógicamente, si esto vale tanto o bien lo resto de otras partidas, que tendré que explicarlas, o bien incremento los ingresos de otra forma, que tendré que explicarlo también, si no puede parecer simplemente una forma de presentarlo pero sin mucho rigor desde el punto de vista presupuestario. No obstante nosotros vamos a apoyarlo, y lo que esperamos es que por parte del Grupo de Diputados del Partido Popular en las Cortes Regionales se consiga meter esto en las enmiendas que ellos presenten, y que las presenten de una forma mejor elaborado que esta Moción para que pueda, por parte de la Junta, asumir esa financiación. A veces ustedes venden mucho humo cuando afirman que en su programa electoral ya han cumplido el 80% de sus puntos, sin embargo, yo tengo que decirles que de las cosas más importantes que llevaban han hecho muy poquito, le dije algo en el último Pleno, y yo creo que todo el mundo se puede preguntar que donde está, por ejemplo, la nueva Guardería municipal que ustedes prometían en su programa electoral, o donde está el nuevo Polígono Industrial y que el otro día se aprobó por unanimidad una Moción presentada por este Grupo, aunque bien es cierto que en aquel momento el Portavoz que trató el tema, decía que lo aprobaban pero con pocas expectativas de que se fuera a llevar a adelante; también estamos esperando que nos digan donde están las viviendas para jóvenes y en alquiler que prometían y tenían en su programa, o donde está aquella ambulancia exclusiva para Torrijos, o donde está la Residencia de Mayores, o donde está la mejora en la zona deportiva de la carretera de Albarreal que también lo llevaban en su programa electoral, incluso lo metieron en el presupuesto del 2009, nunca más se supo de ello, o también donde está ese Centro Asociado de la UNED que también prometían, o la Escuela de Arte y Teatro, o el Edificio exclusivo para la Policía Local que también prometían en su programa electoral. Por tanto, nosotros como he dicho vamos a votar a favor, sin embargo es cierto que hay algunas inversiones que ustedes han hecho en el barrio de las Colonias, puesto que este tema está en ese barrio creo que hay que hacer algún tipo de

puntualizaciones sobre ella, por ejemplo, ustedes han remodelado la Plaza de las Colonias con cargo al Plan E del año 2009 por importe aproximado de 40 millones de pesetas, y todo el mundo ha visto el descontento que ha generado este proyecto en las Colonias debido, quizás, a la mala terminación o mala planificación del proyecto, lo cierto es que ha habido muchas protestas, porque los desagües no desaguan, porque parece que cuando llueve entra la humedad en las casas, también el alumbrado que se ha puesto no responde a las expectativas porque las farolas se han colocado de forma que están entre los árboles y alumbran muy poco lo que es la Plaza, en fin, una serie de deficiencias que también se han puesto de manifiesto en otros debates en este Ayuntamiento. También tengo que decir que ustedes han incorporado del Plan E 2009 una obra que era una zona deportiva de skey, mountain bike, baloncesto y trial, ahí han invertido 9 millones de pesetas y la verdad es que aquello es un desastre señor Alcalde, yo no sé si usted lo ha visto recientemente, pero hay tres montones de tierra y cuatro pedruscos, no sé donde está la pista de skey, la pista de mountain bikem y la pista de baloncesto, allí no se puede practicar ningún deporte para el que estaba pensado esa obra. Trajimos también una Moción que hacíamos relación a varias obras, esta es una de ellas donde, señor Naranjo que me está mirando atentamente, creo que esta obra se termine o bien que se le exija a la empresa que las termine si no la ha terminado en forma, puesto que me consta que se le ha pagado o bien que si ha hecho la empresa lo que se le encargó que se aporte los dineros necesarios para complementarla y que sirva de verdad para lo que se ha pensado que creo era un proyecto ambicioso que era para cuatro ofertas deportivas que son importantes, pero que desde luego como está ahora mismo aquello no se pueden practicar. También en la zona deportiva de la carretera de Albarreal, no han hecho nada de nada; también han hecho una pavimentación recientemente de varias calles que ha quedado bastante bien, en fin, simplemente lamentar que se han pavimentado todas menos una que es la calle Cirilo Calderón donde curiosamente vive un Concejal del Partido Socialista, simplemente lo pongo como dato, si usted se ríe pero es cierto. En cuanto a este tema concreto, yo pienso que ustedes podían haber hecho algo más, en este tema de los restos arqueológicos de la calle San Pedro, y podían, por ejemplo, haber utilizado los fondos y los medios que ha puesto la Junta a su disposición, por ejemplo, yo tengo aquí la copia de un contrato de trabajo a personal laboral firmado por el Alcalde el día 30 de junio de 2010 mediante el cual se contratan a 15 personas durante tres meses para hacer trabajos de mantenimiento y restauración de ruinas arqueológicas del barrio de las Colonias, en teoría, estos señores y señoras tenían que trabajar desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre, me consta que allí no han pisado prácticamente, yo lo que pregunto y espero que me den respuesta es si ustedes firman un decreto acogiendo al Plan de Acción Local y Autonómica para el empleo en Castilla-La Mancha donde titulan un proyecto de una manera determinada, se comprometen a utilizar a 15 personas durante tres meses en un proyecto determinado, como es que luego no les han utilizado para ese proyecto, supongo que o bien se han dedicado a otras tareas, y me imagino

que se habrá pedido a la Junta la correspondiente modificación del proyecto, o bien se habrá justificado después no sé como, me gustaría ver el expediente para ver como han hecho este expediente, el trabajo de 15 personas contratadas para un fin concreto y que no se han utilizado para ese fin. Como digo, podrían haber hecho algo más, entre otras cosas, haber utilizado de forma ordenada y de forma responsable y de forma normal los dineros que la Junta les ha facilitado con cargo a este Plan de Empleo del verano 2010. Hace media hora, acabamos de aprobar dos puntos, el punto primero era el helipuerto para Torrijos, y el segundo el Vivero de Empresas para Torrijos uno por importe total de 824.000€, de los cuales 515.000€ los pone la Junta de Comunidades en dos programas distintos, por un lado en el convenio y por otro con cargo al FORCOL, por tanto, lo que quiero poner de manifiesto aquí es que la Junta de Comunidades sigue apoyando a Torrijos, en el año 2009 en la liquidación del presupuesto del propio Ayuntamiento figura la cantidad de 1.800.000€, es decir, más de 300 millones de pesetas que han venido de la Junta a Torrijos, ya ha hecho antes mi compañero referencia a todo lo que ha venido de la Junta durante estos cuatro últimos años. Poner de manifiesto que esta mañana le he escuchado al Alcalde en una emisora de radio local decir concretamente, "para el año 2011 para Torrijos 0 euros, y eso no se corresponde con lo que acabamos de aprobar en el punto segundo en cuanto a inversiones para el Vivero de Empresas, o bien esta propuesta de Alcaldía está mal hecha y es falsa, o bien las palabras del Alcalde no son la realidad, no quiero decir que miente pero no ha dicho la verdad; yo le he escuchado decir cero euros para Torrijos en el 2011, cuando usted trae hoy al Pleno para que aprobemos un importe para el año 2011 de 125.000€ por parte de la Junta de Comunidades, por tanto ya no son cero euros. Hay que ser riguroso, y eso no quita para que la crítica política que se haga sea toda la que se quiera, pero siendo riguroso y siendo verdadero en todo lo que se pronuncia. Usted también, he visto por ahí una especie de artículo colgado en un blog donde hablan de que siempre dicen la verdad y de que usted se ufana de tener una serie de valores en cuanto a decir la verdad y de valores políticos, y luego lo que pasa es que hace referencia a que nosotros hemos mentido cuando hemos dicho que se dejaron aquí unos dineros cuando se hizo la transferencia de Corporación el día 16 de julio del 2007, y también cuando hemos dicho que cuando se hizo la liquidación de la venta de las parcelas del polígono industrial se dejaron 6,5 millones de euros, como usted dice eso en su boletín que es falso pues yo le voy a leer otra vez el acta de arqueo, claro porque el acta de arqueo firmada por el Alcalde entrante, cuya firma está aquí, y la Alcaldesa saliente, la Interventora y la Tesorera, habla de un importe total de 4.373.473€ en el acta de arqueo de existencias en distintas cuentas del Ayuntamiento de Torrijos, concretamente en la Caja Castilla La Mancha, en el Banco de Crédito Local, en la Caja Rural Provincial, en el Banco Santander otra cuenta restringida en Caja Castilla La Mancha, en el Banco de Crédito Local a plazo fijo, y otra cuenta de Caja Castilla La Mancha, por lo tanto esto es la verdad, usted no puede decir luego en un papel o en un bolg que es falso, esto está aquí, ¿esto es falso?, ¿es falso lo que usted firmó?, ¿usted ha firmado cosas falsas?, hombre, al menos tendría que reconocer que esto es lo que se dejó en ese momento en las cuentas municipales. Tengo aquí otro documento, curiosamente nunca lo había enseñado, y este es el momento de enseñarlo, y es el informe de la Intervención de la liquidación del polígono industrial, son

cinco hojas donde la anterior Interventora termina diciendo lo siguiente, no voy a leer todo el informe, simplemente para que coste en acta y para que todo el mundo que quiera verlo lo tienen aquí a disposición, incluso ustedes quieren, porque a lo mejor no lo tienen y les puedo dejar una copia, porque a lo mejor están diciendo esas cosas porque no lo tienen, “por tanto, a la vista de los datos que consta en las dependencias a mi cargo y que han podido ser comprobados, el importe total que deberá liquidar el Instituto de Finanzas al Ayuntamiento es 6.459.701,65€”, documento oficial del informe de la Interventora del Ayuntamiento de Torrijos donde consta, concretamente, cuales son los dineros de la liquidación del presupuesto del polígono industrial y el acta de arqueo firmado por el propio Alcalde donde dice exactamente lo que queda en las cuentas del Ayuntamiento el 15 de junio del 2007, dentro de las cuentas municipales. Además, un remanente de Tesorería para gastos generales de 716.281,28€, que también está sacado de un extracto del informe de Intervención de aquella fecha. Por tanto nosotros lo que venimos a decir es que vamos a votar a favor de este tema, nosotros los Socialistas siempre apoyamos y seguimos apoyando progreso y mejoras para Torrijos, nosotros, la semana pasada hubo una resolución de las Cortes, sobre las líneas del AVE donde se vino a manifestar el reconocimiento de las líneas del AVE que se iban a hacer en Castilla-La Mancha, y se volvía a insistir en esa Moción que se aprobó por unanimidad, creo, en las Cortes de Castilla-La Mancha, en la reivindicación de la estación para Torrijos; también les puedo decir que nosotros los Socialistas toledanos tuvimos un Comité Provincial el domingo pasado donde se aprobaron dos resoluciones de ese Comité Provincial, que como ustedes saben es el máximo Órgano entre Congresos del Partido, y los socialistas toledanos aprobamos dos resoluciones donde se pide y se refleja una apuesta decidida por la línea del AVE Madrid-Talavera-Lisboa con la inclusión soterrada en la ciudad de Talavera y con la estación intermedia en la Comarca de Torrijos, por tanto, eso lo aprobaron los socialistas toledanos con aportaciones para que eso se incluyera de los delegados que tiene el partido en la agrupación local de Torrijos; asimismo también se aprobó otra resolución donde se pide el impulso a los tramos pendientes de la A-40, especialmente los comprendidos entre Torrijos y Toledo, y entre Toledo y Ocaña, así como la variante este de la ciudad de Toledo, lo que quiero decir con esto es que nosotros lo demostramos con hechos, lo demostramos cuando gobernamos haciendo las infraestructuras que se hicieron, y lo demostramos también siempre apoyando las iniciativas que surgen en favorecer a los torrijeños. Por tanto, nosotros vamos a aprobar esta Moción, aunque como digo me hubiera gustado que estuviera mejor preparada, y espero que el Grupo Popular en las Cortes lo presenten mejor al Pleno para que pueda ser incorporado como una enmienda a los presupuestos generales de la Junta de Comunidades.”

* Se incorporan a la sesión el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, y el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 20:50 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. José M^a Flores García, el cual expone:

“Señor Barajas, le tengo que reconocer que además de mago de los números es mago de la palabra porque hemos empezado hablando de patrimonio y ha terminado hablando de las cuentas del Ayuntamiento. Yo quiero recordar que la Moción es la más aséptica posible, no he querido herir sensibilidades, pero parece que sí. Recuerdo que en esa misma época se decía que aquello no era un yacimiento arqueológico, que no era nada, que era la cimentación de un muro que rodeaba al monasterio, que no había nada, que gracias a la Asociación Amigos de la Colegiata que empezaron a descubrirse los huesos fue cuando llegaron los de Patrimonio, vino José María Barreda y compañía a ver el yacimiento. Quiero recordar que también sobre esas fechas se cayó un muro de la Capilla del Santísimo Cristo y tampoco se hizo nada, y también quiero recordar que este salón donde estamos, fue denominada una obra faraónica, que para que queríamos ese “mamotreto en medio de la Plaza de San Gil”. Quiero decirle que ha tenido dos fallos señor Barajas, no ha hablado de los sueldos, ni del Recaudador, y como suelo decir yo, ni de la muerte de Manolete, porque al final también voy a tener yo la culpa. Le ha faltado, como digo, lo del Recaudador, que cuando ocurrió tendría yo 15 o 16 años, y sobre lo de los sueldos, si hay alguien ofendido de su bancada porque dicen que manejamos los números, también a veces me siento ofendido porque mi nómina la manejan ustedes según ustedes quieren para hacer llegar media verdad a los torrijeños.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Ya he dicho muchas veces lo del Recaudador, no lo voy a decir otra vez, pero hablaba de herir las sensibilidades y a quien parece que le hiere la sensibilidad es a alguno de ustedes; cuando yo hablo del Recaudador no hablo mentiras, eso sucedió. Ha dicho que se cayó el muro, es cierto, se cayó y se restauró, ¿qué pensaba que íbamos a hacer?, no podíamos hacer otra cosa. También ha hecho referencia a la obra del Palacio, de que nosotros habíamos dicho que era una obra faraónica, quiero recordarle que nosotros en su día apoyamos la compra del Palacio, votamos a favor de los convenios que se firmaron con el Consejero de Cultura el señor Sisinio Pérez Garzón y votamos a favor de las obras, nosotros en lo único que estábamos en contra era en que se empezara por hacer lo primero el auditorio, pero el resto de las obras todas las hemos votado a favor, cosa que ustedes no han hecho por ejemplo con el polígono industrial, donde han votado en contra en los dos primeros Plenos y se han abstenido en todos los siguientes.”

Y no efectuándose más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por unanimidad con 16 votos favorables de los señores Concejales asistentes al Pleno.

5º. MOCIÓN RELATIVA AL CONSULTORIO MEDICO EN EL BARRIO COLONIA GATELL.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 2010.*

El Sr. Presidente cede el uso de la palabra al Sr. Concejal de Hacienda D. Juan José Martín López, exponiendo en que consiste esta Moción.

Efectuándose diferentes intervenciones por parte de los asistentes, por la Presidencia se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado, 4 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista a la aprobación de la citada Moción.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“A continuación paso a dar lectura a la Moción que presentamos el Grupo Municipal Popular y dice así:

“El Barrio de La Colonia Gatell surgió en los años sesenta como zona de expansión del municipio más allá de la línea férrea. Con los años esta ampliación urbanística del casco urbano de Torrijos se convirtió definitivamente en una barriada que cuenta con múltiples servicios municipales y en la que la población actual supera los 1.300 habitantes.

La característica más significativa de esta zona del municipio es el elevado porcentaje de población mayor. Esto explica, en gran medida, que la tasa de mayores de 64 años que viven solos sea casi un 2% más alta que la media de toda la localidad. Además, un 14,46% de las familias de esta zona tienen uno o más mayores a cargo.

Los Servicios Sociales municipales explican que esta barriada está habitada por personas mayores con bajos ingresos. Las viviendas tienen más de 30 años y muchas de ellas están sin reformar, por lo que presentan diversas carencias. No obstante, desde los Servicios Sociales no se considera una zona en situación de exclusión social pero sí con algún tipo de carencia sobre todo en materia sanitaria. La distancia de más de dos kilómetros desde el Centro Médico o desde el Centro de Especialidades, Diagnóstico y Tratamiento (CEDT), adjunto al anterior, impiden el desplazamiento normal de nuestros mayores a la consulta de su médico de cabecera.

El Ayuntamiento de Torrijos intenta paliar esta circunstancia poniendo a su disposición de manera gratuita el autobús urbano que en el barrio de Las Colonias cuenta con dos paradas.

Aún así, nuestros mayores se siguen quejando de la lejanía de los centros médicos o de la imposibilidad en muchas ocasiones de poderse desplazar por impedimentos físicos o por el hecho de necesitar ayuda de familiares que en el momento de la cita están en su trabajo y no pueden acudir acompañándoles. En numerosas ocasiones reclaman al Alcalde de Torrijos que solicite la presencia de un pequeño consultorio médico que atienda a los vecinos de más

edad del barrio y que tienen graves dificultades de movilidad para poderse desplazar con frecuencia al centro de salud local.

Por todo lo anteriormente expuesto y vista la demanda generalizada de los vecinos del barrio de la Colonia Gatell de disponer de un consultorio médico en las dependencias municipales ubicadas a la entrada del mismo y en zona de fácil acceso para todos los habitantes de esta zona de Torrijos se propone al Pleno Corporativo Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Dar traslado de esta petición para la construcción de un consultorio médico en las dependencias municipales ubicadas El Barrio de La Colonia Gatell, su dotación material y de personal habilitado para la prestación del servicio sanitario de medicina general, a la Mesa de las Cortes de Castilla La Mancha , para que pueda incluirse en una enmienda a los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, e incorporarse en el presupuesto de la Consejería de Salud y Bienestar Social o en su defecto en los Presupuestos del SESCAM el importe de la actuación para la habilitación del citado consultorio.

2º.- Solicitar a la Consejería de Salud y Bienestar Social que se interese por esta petición y presente un proyecto de reforma de las dependencias municipales del Barrio de la Colonia Gatell en el Ayuntamiento de Torrijos para el consultorio médico, para que pueda ser informado y aprobado por este Ayuntamiento.

3º Dar traslado de todos estos acuerdos a la Mesa de las Cortes de Castilla-La Mancha, a la Consejería de Salud y Bienestar Social , y a los/as Concejales/as de Urbanismo y Sanidad para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

**Abandonan la sesión los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Antonio Rodríguez López y D. Antonio Nombela Álvarez, siendo las 21:14 horas.*

Sigue el señor D. Juan José Martín López exponiendo: “Esta Moción es el último punto que traemos al Pleno de hoy, un punto muy mal preparado seguro, como lo defenderá el Grupo Municipal Socialista, como en las dos anteriores Mociones que ha presentado el Ayuntamiento de Torrijos para solicitar enmiendas a los presupuestos. Antes de entrar en debate con lo que es referido a esta petición de Consultorio Médico, sí quisiera contestar o exponer los argumentos de este Grupo al respecto de una serie de cuestiones que ustedes han planteado como Grupo en sus intervenciones, extensas intervenciones. Responder al señor Viceportavoz que ha tenido la amabilidad de hacernos ver cual es la aritmética municipal, hombre, que tiñosa es la envidia, más les gustaría a ustedes gobernar y encontrarse en situación de que ustedes permanentemente se encuentran en amplia minoría, de hecho recuerdo puntos y Mociones debatidas en las que ustedes se han quedado con uno o dos Concejales en la bancada. Pero este no es el punto del orden del día y no es el debate, creo que estamos hablando de los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en este caso unas enmiendas, unas Mociones a lo que es el municipio de Torrijos; bien está hacer referencia, como

ha hecho el señor Pérez Barajas de lo humano y de lo divino, de lo que se ha hecho y de lo que no, de lo que está mal y de lo que está peor, incluso hacer aseveraciones un tanto desagradables porque, de verdad, le puedo garantizar que, no sé el resto de mis compañeros, pero yo es que no ando preocupándome en las calles en las que viven ustedes, porque para mí ustedes son exactamente iguales que el resto de los ciudadanos y el resto de mis compañeros Concejales, todos tienen derecho a disponer de los mejores servicios y de las mejores infraestructuras, ni más ni menos, aquí no se ha hecho de menos a nadie por ser de un color político o por ser del partido político que sea. Llegados a este punto cuando volvemos a hablar de los presupuestos de la Junta de Comunidades, pues hombre, esta sí que es una verdad palpable; estamos hablando de que el anexo 4 de inversiones, yo entiendo que ustedes no se lo tengan que ver y estudiar, pero hay una persona entre ustedes que sí se lo tiene que estudiar, porque sí vota esos presupuestos, nosotros no tendríamos ni siquiera que hacerlo, pero sí lo hacemos porque nos preocupa, el anexo 4 de inversiones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que asciende a un total de 1.060 millones de euros contempla cero euros para el municipio de Torrijos y eso es una verdad como un templo, son 323 hojas, las cuales les animo a ustedes a que lo vean y comprueben lo que les estoy diciendo, inversiones, anexos de inversiones, en Torrijos en 2011 cero euros, ni una miserable peseta y esa es la única verdad, anexo 4 de inversiones, les reto a que ustedes me digan que estoy mintiendo en eso, es la única verdad, porque estas son verdades como templos, verdades que en Toledo, señores Concejales del Grupo Socialista, se destinan 288 millones de euros, prácticamente el 30% de las inversiones destinadas para toda la Comunidad Autónoma, como se verán ustedes en Toledo cuando en Torrijos, su jefe señora Portavoz, no le destina ni un céntimo y a Toledo destinan el 30% que tienen para inversiones, ¡como se verán!, Illescas un municipio que tiene mil habitantes más que Torrijos, una inversión de 71 millones de euros, y nos dice a nosotros que incumplimos con el cuartelillo de la Policía Local, pero vamos a ver, quien ha hecho el cuartelillo de la Policía Local en Illescas, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, es quien lo ha financiado y se ha inaugurado recientemente, es posible que alguno de ustedes haya ido a la inauguración. A Torrijos, y lo vuelvo a repetir, ni un céntimo de euro en el anexo 4 de inversiones, Talavera de la Reina, 47 millones de euros, estos son datos, rebátanlo ustedes. Lo pueden comprobar ustedes en ese anexo 4, les vuelvo a decir, hay siete de ustedes que no tienen la obligación de hacerlo, pero hay una persona de ustedes que sí tiene la obligación, y es que a los torrijeños se les intenta ocultar la realidad diciendo que si blanco, que si negro, esto sí que es negro, cero euros a Torrijos, ni un céntimo, en Quintanar que es más pequeño que Torrijos se le destina 9.600.000€, usted me dirá, ¿seguimos dando datos de municipios más pequeños que Torrijos?, Villacañas, 13 millones de euros. Esta es la verdad, por eso nosotros tenemos que presentar Mociones, y no son Mociones mal confeccionadas, en absoluto, no es a nosotros a quien corresponde decidir donde quitar y donde poner, es al Gobierno Regional si aprueba estas

enmiendas, pero vamos que se lo digo yo fácilmente, de 288 millones de euros, con que destinen los 600.000€ del yacimiento arqueológico de las Colonias nos basta, que es que tampoco les estamos restando mucho de 288 millones de euros, no es a nosotros, es como si a un ciudadano de Torrijos cuando nosotros presentemos los presupuestos municipales viene y le decimos que nos tiene que confeccionar un cuadro macro-económico de algo en lo que nos está de acuerdo, pero como pueden decir eso, nosotros decimos lo que queremos y será la Junta si lo aprueba la que decidirá donde lo quita, ni más ni menos; porque aquí lo que hemos hecho ha sido presentar dos acuerdos, que sí que había con este Equipo de Gobierno o con personas del municipio para que se ejecutara estas infraestructuras, y una tercer Moción, que es la que yo estoy defendiendo, que es que se está aplicando en otros municipios incluso más pequeños en población que Torrijos, que es establecer un Consultorio Médico. En el 2011, en la pagina 171 se establece la creación de un Consultorio Local en Illescas, en el Señorío de Illescas, tiene los mismos derechos Illescas que Torrijos, ese Consultorio Local está presupuestado, en los años anteriores ya se han gastado 14.000€ en proyectos, y en este año 2011 se destinan 850.000€, en Almodóvar del Campo mucho más pequeño que Torrijos y seguro que muchas de las personas que están hoy aquí ni siquiera saben donde está el municipio, tiene un Centro Médico y se va a crear un Consultorio Médico, es lo que estamos pidiendo, el hecho de que nosotros tengamos que decir de donde se pone o se quita, pues no es competencia nuestra, nosotros vamos a presentar estas Mociones a la Mesa de las Cortes, y será la Mesa de las Cortes y los Diputados Autonómicos, entre ellos la señora Giner, los que decidirán si estas enmiendas se aplican y se da el dinero a Torrijos o si no se da; porque es que aquí ya no consiste muchas veces en decidir las inversiones que ahí porque es que en Torrijos hay necesidades, pero no me venga a decir que hay cero euro de necesidad. A nosotros, la Junta de Comunidades ha llegado a remitirnos un escrito para que receptionemos la avenida de la Estación, tal cual, pero hombre, nosotros igual que hicieron ustedes con la carretera de los Molinos hasta la salida, cuando ustedes receptionaron esa travesía que era del Ministerio, uno dice, yo recepciono pero a condición de que ustedes me la arreglen o me den dinero para proceder a ese arreglo de la vía, pues en este caso lo mismo, ustedes no cojan y digan como si fuéramos de antesdeayer, “os damos la cesión de la avenida de la Estación”, no, no digan como le dijeron el lunes al Concejal el lunes de las Fiestas, cuando presento el proyecto del yacimiento arqueológico, que no hay dinero, no hay dinero para Torrijos porque como les acabo de demostrar para Toledo y a otros municipios si hay dinero para yacimientos arqueológicos. Pero que es lo que ocurre, que ustedes o sus compañeros son los que gobiernan en Toledo y le tienen que destinar 288 millones de euros en inversiones, réstenle un poquito, si no se va a enterar nadie porque le recorten un poco, señora Diputada en Cortes, hoy Concejala en el Ayuntamiento de Torrijos, hágalo usted. Además nos dicen a nosotros, viviendas tuteladas, las competencias en materia de bienestar social de la Junta de Comunidades, estamos dispuestos a que la Consejería de Bienestar Social firme un convenio con el Ayuntamiento de Torrijos para tener viviendas tuteladas, tenemos una Casa de la Cultura, cuanto ha aportado el Gobierno Autonómico a la reforma de la Casa de la Cultura, ni un céntimo de euro, el Centro Ocupacional Doctor José Portero, cuanto ha aportado, cero euros, y es más, tiene más gravedad el asunto,

porque es que nosotros en el Centro Ocupacional Doctor José Portero hemos tenido que contratar a un cuidador con recursos propios municipales porque han entrado dos usuarios que además, no son de Torrijos, y que se les ha tenido que poner un cuidador más, cuando acudieron la Concejala de Bienestar Social y el Alcalde a la cita con el Delegado Provincial, este se comprometió a que ese puesto lo cubriría la Junta de Comunidades, pues todavía estamos esperando y es el Ayuntamiento el que lo está cubriendo íntegramente ese sueldo, de un Centro de carácter comarcal, que hay más alumnos de fuera de Torrijos que de dentro, y lo está asumiendo el Ayuntamiento de Torrijos, y a mucho gusto porque eso es promoción económica y a todos los niveles del municipio de Torrijos. También hay necesidades en los Colegios, dicen ustedes de inversiones en los Institutos. Anexo 4 cero euros, no viene la palabra Torrijos, borrada de un plumazo, ¿saben cuanto dinero va destinado en VPO a Toledo?, es ingente la cantidad, ni un euro en vivienda de protección oficial a Torrijos. Ahora les voy a decir una cosa, y se lo ha dicho en muchas ocasiones el Concejal de Obras y Urbanismo el señor Naranjo, las viviendas de protección oficial tal y como está el mercado de la vivienda hoy en día, tampoco es que tenga excesiva cuestión, porque todos sabemos que la vivienda libre es más económica que la vivienda tasada, y esa es una realidad que ustedes conocen. En Toledo destinan 176 millones de euros a la ronda suroeste, me parece fabuloso que se destine ese dinero a la ronda suroeste, pero se podía haber destinado también dinero a Torrijos para cerrar la variante por la zona de Val de Santo Domingo, también son inversiones que se podían ubicar en Torrijos y que no se presentan en Moción porque no son un compromiso cerrado con la Administración Autonómica, podían haber dado dinero la Junta de Comunidades para más allá de los 10.000€ que nos han dado para una actuación de emergencia, deberían empezar a dar cantidades de verdad para el proyecto del Hospital de la Santísima Trinidad, ni un céntimo, la pista de Colegio Lazarillo de Tormes, compromiso que ustedes tenían, Residencia de Ancianos que a ustedes se les llena la boca de decir “incumplimiento de este Equipo de Gobierno”, las competencias en materia de Bienestar Social son competencias de la Junta de Comunidades, y usted señora Giner mejor que nadie debe saber que hay una ley que entró en vigor no hace muchos años, que es la ley de Dependencia, con esa ley no se va a hacer más Residencias de Ancianos, y porque no se van a hacer más Residencias de Ancianos, salvo que sean de iniciativa privada, porque en esa ley lo que se incita es que nuestros mayores vivan con nosotros. Curiosamente, la ley de Dependencia al Ayuntamiento de Torrijos le cuesta 6.000€, y porque le digo esto, el Ayuntamiento de Torrijos percibe de cada hora de ley de Dependencia 11€, a la empresa, que antes se prestaba sus servicios, le tuvimos que decir que no podíamos asumir los importes que nos proponía de incremento para la prestación de la ayuda a domicilio, y eran 15€, y estamos dando 13,36€ más IVA, cercano a 14€, esa diferencia de 11€ a 14€ la asume el Ayuntamiento de Torrijos, que son 6.000€, y les quiero recodar, porque como lo asume el Ayuntamiento de Torrijos, que esa ley que era competencia exclusiva del Estado y de las Administraciones Autonómicas, esa ley que se aprobó a bombo

y platillo ya ha repercutido en coste económico a los Ayuntamientos. No voy a extenderme más señor Alcalde, perdonen señores miembros de la Oposición, Concejales y personas que han venido por haberme extendido un poco más de la cuenta. Creemos que es necesario un Consultorio Médico para Torrijos en el barrio de las Colonias, la Moción lo dice perfectamente, no hay que decir nada más, tenemos un núcleo de personas mayores o personas que viven dentro de esa dependencia de sus descendientes muy elevada en el barrio de las Colonias, y hay numerosas peticiones que se nos han realizado y seguramente se las realizaron a ustedes cuando gobernaban, de que el Centro Médico y el de Especialidades está lejos; no estamos pidiendo un Centro grande, sino un pequeño Consultorio donde se atiendan a nuestros mayores que tienen problemas de movilidad o tienen problemas para contar con sus familiares para desplazarlos, sería una solución este Consultorio Médico donde se les pueda atender dos días, tres días, lo que se entienda conveniente, y esa es la Moción que presenta el Grupo Municipal Popular y que esperamos voten ustedes a favor, que pueda llegar a las Cortes de Castilla-La Mancha y que estés voten también a favor de ella y se pueda incorporar a los presupuestos de la Junta, y que en el 2011 podamos seguir disponiendo de este servicio básico sanitario para el barrio de las Colonias.”

*Se incorporan a la sesión los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Antonio Rodríguez López y D. Antonio Nombela Álvarez, siendo las 21:18 horas.

*Abandona la sesión el señor Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Pedro Martín Hernández, siendo las 21:18 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“Después de esta disertación, le cuesta a una mucho centrarse en la cuestión que nos han traído ustedes a debatir hoy aquí. Desde luego señor Martín, me lo dejó usted claro desde el primer día que tomo posesión, a usted no le gusta ser Concejal del Ayuntamiento de Torrijos, a usted lo que le encantaría es ser Diputado Regional, puede conseguir que la señora Cospedal le lleve en sus listas, pero le he dicho cuarenta mil veces que aquí estamos para defender los intereses de los torrijeños, y cada uno en nuestros puestos de trabajo sabemos cual es nuestra obligación, yo sé cual es la mía como Diputada Regional, lo que tengo muchas dudas y muchos torrijeños también es si saben ustedes cual es su responsabilidad y cual es su papel. Usted que es ese famoso aprendiz de todo y maestro de nada, porque nos lo ha demostrado, usted no sé si sabe que el programa con que uno se presenta a las elecciones, es el compromiso con esos ciudadanos; usted como Partido Popular iba en la lista del señor Alcalde, llevó un programa, los puntos de ese programa son compromisos, compromisos que si uno es un político responsable y honrado, sabe que tiene la obligación de cumplir y trabajar para ello desde el mismo día que toma posesión, ese mismo día de la toma de posesión empezaron a cobrar sueldos millonarios pero parece ser, no solo en este punto si no en muchos que nos han traído, ¡luego hablaremos de mi sueldo!, como decía, con esos sueldos millonarios se haya ido a la Consejería de Educación una sola vez me parece

deplorable, que un Concejal vaya una vez me parece deplorable que a lo largo de toda una legislatura y diga que ha intentado que le reciban tres o cuatro veces, que no lo ha conseguido, ¡ojiga usted!, usted es Concejal del Ayuntamiento de Torrijos, tendrá que saber que herramientas tiene que utilizar para que le reciban y si no vale para hacer su trabajo déjelo, lo mismo que le he dicho alguna vez al señor Alcalde, si no sabe que Fomento le reciba que lo deje, que deje a otro en su puesto y que cobre su sueldo; nadie nace enseñado, nadie que hemos ocupado ese puesto y el de ustedes nos lo han dado hecho, yo le recuerdo que cuando nosotros empezamos a gobernar en el Ayuntamiento de Torrijos en el 1999, en Madrid estaba un Gobierno del Partido Popular, empezaba a trazarse la autovía de su paso por Torrijos, y conseguimos que nos recibiera Fomento, y conseguimos que se cambiara aquello que a nosotros nos interesaba. En la Diputación Provincial en el año 1999 estaba el Partido Popular, pues conseguimos inversiones, por desgracia compromisos conseguidos por el que fue Alcalde de Torrijos con el Parque de Bomberos, después le pudo más el pensar que el Parque de Bomberos no viniera a Torrijos y se fuera a Santa Olalla, pero salimos a la prensa, dimos guerra, porque un compromiso es un compromiso, ese compromiso que ustedes hoy achaca a la Junta de Comunidades con respecto a la pista polideportiva, se le ha ocurrido a usted pensar que efectivamente existía ese compromiso pero que el propio Colegio prefirió que se hiciera el pabellón cubierto antes que la pista, sabe usted que todas las infraestructuras tienen una planificación en distintos planes, ¡señor Alcalde me he muy difícil seguir, ponga usted orden!, sabe usted que muchas de las infraestructuras están prorrateadas en el tiempo y están planificadas, yo me alegro que a lo largo de las intervenciones que ha habido hoy aquí, desde luego lo que pone en evidencia es que, señor Martín, usted mentiras dice un chorro, no una ni dos, primero que no invierte la Junta, después su propio compañero que si invierte, el señor Alcalde en los medios que ni una peseta, después tenemos un convenio que dice que para el 2011 se ha comprometido, firmado y rubricado por la Consejera de Economía, se ha comprometido a dar a esta localidad 135.000€, solo digo eso, no digo más; dice “no aparece aquí Torrijos”, hombre, una eminencia como usted, del banco, que sabe tanto de economía, como no sabe como se hacen unos presupuestos, lo de eminencia además lo dijo usted aquí en esta cámara en más de un debate en el que ha querido ridiculizar a los demás, y entonces ha dicho “es que yo soy empleado de banca, gestor de primera línea”, y está todo en los diarios de sesiones. Mire, a mi nunca me gusta presumir ni de lo que sé, y de lo que no sé me gusta aprenderlo, y le digo que todos hemos llegado aquí a gobernar Torrijos sabiendo lo mismo, lo que pasa es que hay una diferencia, unos se molestan en aprender aquello que no conoce, incluso de sus propios errores, y otros se consideran autosuficientes y se creen que saben más que nadie, y eso les hace cometer muchos errores, eso les pasa a ustedes con mucha frecuencia, yo no les voy a explicar como se hacen los presupuestos, pero si les digo que las memorias, esas que usted dice, solo aparece en las inversiones que tienen prolongación en el tiempo, porque las memorias no vienen detalladas, pregúnteselo a sus

compañeros del Grupo de Partido Popular, no se lo tengo que explicar yo, solo viene las grandes inversiones por Provincias, no pueblo por pueblo, menos aquellas que son de continuación. Usted, esto que nos ha traído aquí es un brindis al sol, las enmiendas no las hace la Mesa, la Mesa califica las enmiendas de los Grupos, y los Grupos para hacer una enmienda, como bien se ha explicado antes el señor Portavoz, tiene que quitar de un sitio para poner en otro, diga usted el pueblo donde este gobernando el Partido Popular va a quitar su Partido para empezar el Consultorio. Las cosas se hacen antes, en cuatro años señor Martín ha tenido tiempo para solicitarlo, y no se puede decir lo que dice el señor Naranjo para dirigirse a las Administraciones, "más nos lo merecemos nosotros", nos ha fastidiado, que se lo digan a ustedes algunos de los usuarios de Torrijos que tiene que venir al Ayuntamiento de Torrijos a pedir algo, le gustaría a usted que un torrijeño entrara por la puerta y le dijera, "señor Alcalde usted me atiende porque soy de Torrijos y le estoy pagando para que este ahí", que diría usted, "este señor es un maleducado, que se vaya a la calle", yo no lo he hecho nunca, tengo mucha educación y creo, gracias a Dios, los torrijeños tampoco me lo hacen, pero esa es la conducta que ustedes adoptan con otras Administraciones, usted se ha preguntado alguna vez porque otros Alcaldes del Partido Popular son recibidos, su compañero el de Tomelloso que es una localidad parecida en habitantes, es incluso un poco más pequeña, usted señor Martín se ríe porque es lo único que le queda, no le da a usted pena, que somos los responsables de este Ayuntamiento, que representamos a toda la ciudadanía, ¡como puede usted hacer estas cosas!, ¡como puede burlarse de cualquier error de cualquier error que se cometa aquí!, ¡como puede usted burlarse y mentir de inversiones, de compromisos, es deplorable!. Yo le digo a usted que en este tema debería informarse, mire, también hay un Plan de Salud en Castilla-La Mancha que establece que solo hay Consultorio en las entidades menores, por ejemplo, en un Centro de Salud, alrededor en los pueblos menores tienen Consultorio. Mire señor Martín, si no quiere aprender no se lo voy a explicar, pero le voy a decir que mi propuesta para las Colonias desde luego no es un Consultorio, el Plan de Salud establece que todas las poblaciones que sean mayores de 20.000€ y no es nuestro caso, tienen que tener otro Centro de Salud, porque solo los Consultorios sirven para los pueblos anejos que están alrededor de una zona básica de salud, por ejemplo, aquí viene Gerindote, viene Alcabón, y esos tienen Consultorios, para nosotros, para los del banco Socialista y para todos los torrijeños, las Colonias no es una entidad menos, las Colonias es Torrijos, no es una urbanización que ha surgido nueva, las Colonias es el pueblo de Torrijos, las urbanizaciones nuevas, a lo mejor cuando aprobemos el POM, nos encontramos que tenemos algún anejo que está a equis kilómetros, si quiere defender la sanidad en Torrijos, esa sanidad que nunca han sabido defender, porque les recuerdo que si hay una remodelación del Centro de Salud, si hay un Centro de Especialidades, si hay un helipuerto que viene en la misma infraestructura y planificación cuando se hace el Centro de Especialidades y Tratamiento, es porque los Socialistas se han movido, y se han movido mucho. Usted se cree que por ser del mismo Partido, cuando ocupamos el sillón de Alcaldía nos lo regalaron, está usted muy equivocado, el poder defender los intereses de Torrijos supone, peleas dialécticas dentro de un Partido y fuera del Partido, en las Consejerías y en cualquier Administración que pueda aportar cosas buenas a Torrijos. Usted siga en su línea que así nos va, y desde luego señor Alcalde

si que le pediría un poquito más de responsabilidad, y no venga a cuatro meses de las elecciones a traernos aquí las propuestas que desde el primer día tendría que haber empezado a solicitar y trabajar para conseguirlas; a mi me parece, una vez más, esto que ustedes han hecho aquí es una burla para todos los torrijeños, pero no obstante se lo he dicho y mis compañeros también, nosotros nunca nos vamos a quedar al margen para defender los intereses de los torrijeños, pero esto es un brindis al sol, porque ni siquiera se ha molestado en hablar con su Partido para que incluya esas infraestructuras entre las enmiendas que ellos preparan, jesa es su verdad!. Nosotros vamos a votar a favor, porque consideramos que es importante que cuando Torrijos crezca tenga otro Centro de Salud.”

*Se incorpora a la sesión el señor Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Pedro Martín Hernández, siendo las 21:22 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Voy a mantener la calma ante la sarta de insultos que se nos viene vertiendo desde la bancada Socialista porque ya el remate ha sido incluso hablar de la profesión de los demás, debe tener, por favor, un poquito de dignidad cuando se dirija a los demás y de criticar sobre la profesión que puedan ejercer o no ejercer. Usted y su Grupo preocuparse de presentar también enmiendas, nuestro Grupo en las Cortes de Castilla-La Mancha también va a presentar enmiendas, y esa es la autentica verdad, de hecho hay una Diputada Regional por Toledo que está muy interesada en que entren las enmiendas de Torrijos. No veo conveniente en extender mucho el debate, solo les quiero decir que cuando ustedes dicen que tanto pelean por Torrijos a mi me gusta trabajar y también sacar datos, les voy a recordar que en el año 2006 estas son las subvenciones que recibía el Ayuntamiento de Torrijos de Diputación que con el año 2010 hay una diferencia de 165.000€, a lo mejor, algo tiene que ver el señor que esta sentado detrás de usted para que no vengan esas inversiones a Torrijos de Diputación. En 323 hojas que tiene el anexo 4 de inversiones, y lo voy a volver a sacar porque si les molesta es porque es cierto, si no les molestara es que no sería cierto. Les vuelvo a recordar y a reiterar, porque les molesta que les saquemos estos datos, a Toledo van prácticamente 300 millones de euros, a Torrijos van cero euros, ni un céntimo de euro, a Illescas van 71 millones de euros, a Villacañas 13 millones de euros, y estas son las verdades, estas si que son verdades, y es de lo que ustedes se tienen que preocupar, es que a lo mejor también se tienen que preocupar, y yo se lo rogaría, es que la deuda que tiene acumulada la Administración Autonómica con el Ayuntamiento de Torrijos la vaya pagando, porque yo les recuerdo a los torrijeños que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha tiene una deuda viva desde el año 2009 por el Plan de Choque de 72.000€, no hay inversiones, no nos pagan lo que nos deben, y yo les recuerdo también que a día de hoy, la deuda total de la Junta con el Ayuntamiento de Torrijos asciende a 450.000€,

espero y estoy convencido que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha como Ente serio que se supone que es va a liquidar las deudas que tiene contraídas con esta Administración Local. Pero señora Giner, cuando dice usted que hay que salir a los medios, fíjese que fácil hubiera sido que este Equipo de Gobierno de forma, quizás irresponsable, hubiera salido a los medios de comunicación hablando de deudas que tiene la Junta de Comunidades con el Ayuntamiento, nosotros confiamos, confiamos en la Administración Autonómica en que esas deudas las va a liquidar con el Ayuntamiento de Torrijos, de todos modos, le recuerdo que cuando el Alcalde de Torrijos inició una recogida de firmas para el AVE Madrid-Lisboa que pasara por Torrijos, le recuerdo cual fue su palabra cuando el Alcalde acudió a la prensa y a los medios de comunicación y hacer una recogida de firmas, usted le llamó "oportunista", esa fue su palabra, ustedes si nosotros salimos en los medios de comunicación nos van a llamar oportunistas, si no salimos nos dirán que no hacemos nuestro trabajo. Mire, trabajamos mucho, a ustedes seguramente no les guste, y nadie está diciendo que a ustedes les guste, pero cuanto menos lo que tienen que hacer es respetar el trabajo que se realiza, y ustedes por su declaraciones no lo hacen nunca, tienen que respetar que el Ayuntamiento de Torrijos presente tres enmiendas, y no son brindis al sol, son enmiendas que presenta el Ayuntamiento de Torrijos para beneficio de los ciudadanos de este municipio, son enmiendas que están una de ellas tasada económicamente porque hay un proyecto registrado en la Dirección General de Patrimonio de algo más de 600.000€, además hay un compromiso, que ustedes lo reiteran que existe, para la construcción de una instalación deportiva en la zona de contacto entre el Parque Juan Pablo II y el Colegio Público Lazarillo de Tormes, es simplemente decir que nos hagan eso, no estamos pidiendo nada más, no son brindis al sol, lo que estamos haciendo es pedir, y cuando ustedes nos dicen que nosotros no podemos solicitar un Consultorio Médico, déjenos a los torrijeños pedirlo, y que sea la Junta de Comunidades la que nos diga que no, porque yo recuerdo que el Señorío de Illescas tiene un presupuesto aprobado de 850.000€ para un Consultorio Médico, y les recuerdo que en el Consultorio Local del Barrio de San Benito de Almodóvar del Campo también esta invirtiendo dinero, es lo único que queremos, no peder dinero en inversiones. Ustedes no nos vengán diciendo que se peleaban con las Administraciones, o llegar incluso a decir a un Concejal de esta bancada, "como se le ocurre ir solamente una vez", no, ha dicho que los Delegados no le reciben, nuestra obligación es pedir citas con los Delegados y no le reciben. Les he dicho en alguna ocasión ya en este plenario, que a mi un Director General me echó de su despacho, porque se confundió de nombre, el Alcalde y yo tenemos el mismo nombre, que culpa tengo yo, pues simplemente por decencia el Director General de Telecomunicaciones una vez que estoy dentro del despacho me atiende, aunque no me haga ni caso pero me atiende, esa es la filosofía que ustedes propugnan, ¡yo que soy Director General solo recibo al Alcalde, porque usted es un pelele y es un Concejal de pueblo!, porque es que Torrijos tiene, efectivamente, no llega a los 15.000 habitantes, se lo pido por favor, cuanto habla de municipios de Partido Popular que hay que quitar en los que hay que quitar inversiones, y es que ha hablado antes de un municipio que es más pequeño que Torrijos, ¡pero usted recorre la geografía de Castilla-La Mancha!, que le pasa 4.000€ a las Cortes de Castilla-La Mancha en kilometraje, por favor, Tomelloso no sabe usted cuantos habitantes tiene, pues

tiene más de 30.000, como compara usted las inversiones que tenga que hacer la Junta de Comunidades en Tomelloso con las que haga en Torrijos, aunque como sean por crecimiento porcentual, pues si aquí son cero, allí es uno. No confundan a los torrijeños porque intenten vender electoralmente, porque saben que a ustedes esta circunstancia les perjudica, porque los torrijeños ya les tienen calados, saben que en Torrijos el año que viene hay cero euros de inversión de la Junta de Comunidades en nuestro municipio, y esta hoja es la verdad, y yo siento que a ustedes les moleste que presentamos enmiendas y mociones, pero los torrijeños se merecen que cuanto menos el Ayuntamiento se preocupe por estos temas.

El señor Alcalde llama al orden al señor Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez por dos veces.

*Abandona la sesión la señora Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a Iluminada Palomo González, siendo las 21:42 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“Vuelve usted a cometer el mismo error, todos cuando hablamos cometemos errores, efectivamente, Tomelloso se parece más a una gran capital en número de habitantes que a Torrijos, pero es que daba la posibilidad que usted estaba comparando a Torrijos con lo que es Toledo, que cuando pone ahí inversiones Toledo, no quiere decir que sea Toledo capital, son menos las que ya están empezadas es Toledo Provincia. Yo no le voy a explicar más de los presupuestos, si usted quiere un monográfico tiene allí a un montón de compañeros el Partido Popular; el señor Alcalde exmiembro de la Ejecutiva Regional del Partido Popular lo que tiene que hacer es explicárselo. Usted dice “un poquito de respeto”, sabe que pasa, que en esta sociedad el respeto uno se le gana, ese respeto que usted no se ha ganado, ni de esta bancada, ni de los torrijeños. Ha dicho otra vez una mentira con respecto a lo que es mi nómina, quiero recordar y aprovechar esta ocasión para decir que mi nómina se pública desde el año 1997 en que accedí a las Cortes Regionales, desde entonces son públicas, no solamente las nóminas si no la declaración de la renta de las personas que acceden como Diputados, por tanto mi sueldo que cuando empecé a cobrar en el año 1997, no ha tenido prácticamente ninguna modificación, porque cuando ha habido subidas en años de bonanza, después ha habido acuerdo de la Mesa y ha habido recortes, a diferencia de ustedes que se comprometieron aquí en este Pleno a publicar anualmente sus declaraciones, y que recordemos solamente ha habido una vez que lo hayan hecho, pero dio la casualidad que mira por donde descubrimos que habían mentido a los torrijeños, que cobraban más en el Ayuntamiento de Torrijos que en los puestos que ustedes tenían; pero quiero aprovechar este aforo para poner de manifiesto las manipulaciones a que ustedes nos están acostumbrando, usted sabe perfectamente lo que son las rentas personales,

las rentas de las personas, una está vinculada a la renta del trabajo, y otras son indemnizaciones o sueldos que pueden ingresar la unidad familiar, por ejemplo, al señor Alcalde al sueldo que percibe del Ayuntamiento si sigue su mismo hilo conductor le tenía que sumar el sueldo de su mujer, que fíjese está cerca de los 3.000€ todos los meses, porque soy enfermera igual que ella, (el Alcalde le pide a la señora Giner que no haga alusiones a ningún familiar, que ya se lo dijo otra vez), señor Alcalde uno no puede mantener el orden en este Pleno teniendo distinta vara de medir, una para el mismo y otra para los demás, cuando alguien no quiere que se utilice el nombre de los miembros de la familia y de los ingresos familiares, lo que no tiene que hacer tampoco es utilizar el dolor de las familias para decir que una cobra, que es verdad que ingreso ese dinero en la familia, pero es mi pensión de viudedad, que si mi marido viviera, señor Martín que vergüenza les tenía que dar, no solo le tendría a él, si no que en mi casa ingresaría más porque tendríamos el sueldo completo de su profesión que era profesor, el sueldo de viudedad no es un sueldo propio de mi persona es de la unidad familiar, vergüenza les tendría que dar, que para poder justificar sus sueldos millonarios tengan que manipular la nómina y la declaración de la renta de los demás, y dicho esto, dicho todo. Como le he comentado señor Alcalde, para que a uno le respeten y para que no toquen a su familia, no toque usted a las de los demás, ni tampoco a sus muertos.”

El señor Alcalde dice: señora Giner su declaración de bienes es pública, y como pública que es, la hemos hecho publicar valga la redundancia, luego no hemos hecho ninguna cosa diferente a lo que ha hecho usted misma en las Cortes Regionales, lo que pone en su declaración y que usted firma.

Y no efectuándose más intervenciones por los asistentes, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por unanimidad con 15 votos favorables de los señores Concejales asistentes al Pleno.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las veintidós horas, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,